

PDI fiscalizó a más de 500 extranjeros y concretó expulsión de ocho inmigrantes entre enero y abril

Según cifras entregadas por la PDI, entre enero y abril de este año, detectives del área de Migraciones y Policía Internacional realizaron 18 fiscalizaciones migratorias en la región, permitiendo controlar a un total de 551 extranjeros de diferentes nacionalidades.

Al respecto, el jefe de la Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena, Prefecto Inspector Carlos Vásquez Palma, señaló que "estas fiscalizaciones focalizadas y sustentadas en el análisis de información nos han permitido verificar la situación migratoria de extranjeros en nuestra región, detectar a quienes se encuentran infringiendo la normativa vigente, así como también detener a personas con requerimientos judiciales pendientes, contribuyendo de esta manera a la seguridad de la comunidad".

Entre enero y abril de 2026, y producto de las fiscalizaciones además de otros procedimien-

tos desarrollados en la región, detectives denunciaron a 167 extranjeros al Servicio Nacional de Migraciones, tras detectar infracciones a la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería.

Entre los principales motivos detectados se encuentran el ingreso al país por paso no habilitado, con 76 denuncias; exceder el plazo de residencia o permanencia transitoria, con 45 casos; desarrollar actividades remuneradas sin autorización, con 24; además de 15 denuncias por comisión de delito y siete por otras infracciones a la normativa migratoria.

Asimismo, en el contexto de estos procedimientos policiales, detectives detuvieron a 12 personas que mantenían órdenes de detención vigentes por distintos delitos y se encontraban prófugas de la justicia -siete chilenos y cinco extranjeros- por ilícitos como robo en bienes nacionales de uso público, contrabando, falsificación de instrumento público

y lesiones, siendo puestos a disposición de los tribunales competentes.

Expulsiones

En el marco del plan de control migratorio, la PDI también materializa expulsiones de extranjeros, ya sean de carácter judicial -decretadas por tribunales de justicia- o administrativas, dispuestas por el Servicio Nacional de Migraciones.

En Magallanes, durante los primeros cuatro meses del año, la PDI concretó la expulsión administrativa de ocho ciudadanos extranjeros: cinco colombianos y tres dominicanos. De ellos, cinco habían cumplido condena por el delito de tráfico ilícito de drogas, uno por robo con intimidación y otro por conducción en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves. Asimismo, uno de los expulsados mantenía una infracción por ingreso al país por paso no habilitado.

